



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**



## **OCDE-Uruguay**

**Fortaleciendo el Punto Nacional de  
Contacto de Uruguay para promover la  
Conducta Empresarial Responsable**

# AGENDA

**29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

9:30-17:30

**Ministerio de Economía y Finanzas, Sala 1**

**Colonia 1089, planta baja.**

## ■ Antecedentes y objetivo

El 25 de febrero de 2021, Uruguay se convirtió en el 50° adherente a la Declaración de la OCDE sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales. En los últimos años, Uruguay experimentó un progreso impresionante en las reformas a la política de inversión mejorando el clima de negocios y fomentando la contribución positiva que la inversión puede tener en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

El objetivo principal de este evento es crear conciencia entre las partes interesadas relevantes sobre el Punto Nacional de Contacto (PNC) y brindar apoyo técnico a los miembros del PNC para el cumplimiento del doble mandato del mismo. Por lo tanto, el evento se dividirá en dos partes: una conferencia introductoria con las partes interesadas clave identificadas por el PNC, incluida una sesión dirigida a los posibles remitentes de casos (Parte I), y tres sesiones cerradas de asistencia técnica a los miembros del PNC (Parte II).

## ■ Sobre la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un foro único donde los gobiernos trabajan juntos para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales de la globalización. La Organización proporciona un entorno en el que los gobiernos pueden comparar experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar juntos para coordinar políticas nacionales e internacionales. La OCDE también está a la vanguardia de los esfuerzos para comprender y ayudar a los gobiernos a responder a los nuevos desarrollos y preocupaciones, como el gobierno corporativo, la economía de la información y los desafíos del envejecimiento de la población. La Organización proporciona un entorno en el que los gobiernos pueden comparar experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar para coordinar políticas nacionales e internacionales. Los países miembros de la OCDE son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. Para más información: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

## ■ Sobre las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (las Directrices) son recomendaciones dirigidas desde los gobiernos hacia las empresas multinacionales que operan en o desde los países adherentes. Proporcionan principios y estándares no vinculantes para una conducta empresarial responsable en un contexto global consistente con las leyes aplicables y los estándares reconocidos internacionalmente. Las Directrices son el único código integral y acordado multilateralmente de conducta empresarial responsable que los gobiernos se han comprometido a promover. El informe sobre el ejercicio de balance de las Directrices, recientemente publicado por el Centro de la OCDE para la CER, brinda una descripción de los desarrollos, logros y desafíos clave desde la actualización más reciente de las Directrices en 2011. Para más información: <https://mneguidelines.oecd.org/mneguidelines/>

OCDE (2022), [Informe de balance de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales](#)

## ■ Sobre los Puntos Nacionales de Contacto para la CER

Los PNC son agencias establecidas por los gobiernos. Su mandato es doble: promover las Directrices y la Guía vinculada de Debida Diligencia para una CER, y manejar los casos (denominados "instancias específicas") como un mecanismo de reclamación no judicial. A la fecha, 50 países, incluido Uruguay, cuentan con un PNC. Los 50 gobiernos adherentes a las Directrices tienen la obligación legal de establecer un PNC. Los PNC conforman una red y una comunidad de profesionales que se ocupan de una amplia gama de impactos que involucran a las empresas, ya sea a través de sus operaciones o sus cadenas de suministro. Para cumplir con este amplio mandato, los gobiernos tienen la flexibilidad de organizar su PNC en la forma y estructura que consideren más apropiada. Si bien no existe un modelo prescrito, los PNC deben operar de acuerdo con una serie de "criterios básicos", a saber, visibilidad, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas. Además, los PNC deben manejar los casos de manera imparcial, predecible, equitativa y compatible con las Directrices. Para más información: <https://mneguidelines.oecd.org/ncps/what-are-ncps-for-rbc.htm>

## ■ Sobre el Punto Nacional de Contacto para la CER de Uruguay

El PNC de Uruguay se constituyó en febrero de 2021 y está integrado por tres órganos: la Secretaría Ejecutiva (Secretaría), la Comisión Interministerial y el Comité Asesor. La Secretaría está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. La Secretaría se encarga, entre otras cosas, de coordinar todas las actividades dentro del PNC, brindar apoyo administrativo y planes de trabajo, preparar informes anuales sobre las actividades del PNC al Comité de Inversiones de la OCDE y participar en las reuniones anuales del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable. La Comisión Interministerial está compuesta por representantes de seis agencias gubernamentales. Es responsable de los procesos de las instancias específicas y de la coordinación con otros PNC. El Órgano Asesor está compuesto por representantes del sector público y privado. Es presidido por el Coordinador del PNC y tiene un papel activo tanto en la

promoción como en las instancias específicas que recibe el PNC. Para más información:  
<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politica-comercial/punto-nacional-contacto>

# Agenda

---

13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## Parte I. Promover y habilitar una conducta empresarial responsable: Fortalecimiento de las capacidades del Punto Nacional de Contacto en colaboración con las principales partes interesadas

### 9:30-10:00 Apertura y saludos de bienvenida

- Palabras de bienvenida sobre la importancia de la adhesión de Uruguay a las Directrices
  - A cargo de **Subsecretario de Economía y Finanzas, Alejandro Irsatorza**
- Introducción sobre la relevancia del trabajo del **PNC de Uruguay** y objetivos del espacio
  - A cargo de **Director de Política Comercial, Juan Labraga**
- Comentarios de Christine Kaufmann, **presidente del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre conducta empresarial responsable (WPRBC)**

### 10:00-11:45 Los Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable: función, logros y oportunidades

Esta sesión se centrará en el doble mandato de los PNC para promover las Directrices y actuar como mecanismos de reclamación no judiciales. La sesión cubrirá en particular: (i) logros y fortalezas de los PNC (ii) una presentación del PNC de Uruguay, su estructura y los roles de la Secretaría, la Comisión Interministerial y el Órgano Asesor (iii) una sesión de preguntas y respuestas con ejemplos de instancias específicos donde los PNC facilitaron reparación concreta para las personas afectadas.

- Moderación e introducción sobre el trabajo y mandato de los PNC
  - A cargo de **María Xernou**, Analista de Políticas del Equipo de Acceso a Remedio, Centro de la OCDE para la CER
- Panel de discusión con representante(s) del Secretariado del PNC de Uruguay, de la Comisión Interministerial y del Órgano Asesor
  - **Sofía Ruete**, Coordinadora del PNC de Uruguay
  - **Cristina González**, Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, e integrante de la Comisión Interministerial del PNC
  - **Natalia Castagnet**, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, e integrante del Comité Asesor del PNC
- Ronda de preguntas y respuestas con la audiencia.

### 11:45-12:00 Receso para café

### 12:00 – 12:50 Conducta empresarial responsable y estándares de debida diligencia

Esta sesión se centrará en un componente central de la CER: la debida diligencia y la Guía de la OCDE vinculada. La debida diligencia es el proceso mediante el cual las empresas identifican, previenen, mitigan y rinden cuentas sobre cómo abordan los impactos adversos reales y potenciales en sus propias operaciones, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

- Moderación e introducción sobre los estándares e instrumentos de la OCDE en materia de CER y debida diligencia a cargo de **German Zarama**, Analista de Políticas y Punto Focal para América Latina y el Caribe del Centro de la OCDE para la CER
- Panel de discusión sobre la relevancia de poner en práctica los estándares e instrumentos de CER:
  - **Sofía Ruete**, Coordinadora del PNC de Uruguay
  - **María Eugenia Rodríguez**, Gerente de Comunicaciones Corporativas en Nestlé del Uruguay
  - **Hugo Barreto**, Confederación Sindical de las Américas
- Ronda de preguntas y respuestas con la audiencia.

12:50-13:00 Cierre

## Parte II. Construcción de capacidades con el PNC de Uruguay

14:00-15:15 **Mandato I de los Puntos Nacionales de Contacto: Información y promoción**

Esta sesión brindará capacitación práctica sobre cómo promover las Directrices y las guías vinculadas de debida diligencia. Se centrará en buenas prácticas y propuestas concretas para un plan de promoción del PNC de Uruguay.

Liderado por **María Xernou** y **Germán Zarama**, Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable

**Participan integrantes del PNC de Uruguay** (Secretaría, Comisión Interministerial y Órgano Consultivo)

15:15-15:30 **Receso para café**

15:30-17:15 **Mandato II de los Puntos Nacionales de Contacto: Mecanismos de queja bajo las Directrices**

Esta sesión cubrirá las tres etapas del proceso de las instancias específicas, así como las buenas prácticas de coordinación del PNC, buenos oficios, declaraciones finales y seguimiento. Luego, se centrará en cuestiones de procedimiento (p. ej., coordinación entre los PNC, evaluación inicial, declaración y recomendaciones finales o determinaciones). Esta sesión también ubicará a los PNC en relación con otros tipos de mecanismos de reclamo para la CER.

Liderado por **María Xernou** y **Germán Zarama**, Analista de Políticas del Equipo de Acceso a Remedio, Centro de la OCDE para la CER

**Participan integrantes del PNC de Uruguay** (Secretaría, Comisión Interministerial y Órgano Consultivo)

17:15-17:30 **Sesión de cierre**

Palabras de clausura de la **Secretaría del PNC de Uruguay** y de los **representantes de la OCDE**.

## Contactos

### Sofía Ruete

Unidad de Negociaciones Comerciales  
Asesoría Política Comercial

Ministerio de Economía y Finanzas

Tel: +598 (2) 1712 4320

[Sofia.Ruete@mef.gub.uy](mailto:Sofia.Ruete@mef.gub.uy)

### German Zarama

Analista de Políticas y Punto Focal para América Latina y el Caribe  
Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable  
Tel: +51992140351  
[German.Zarama@oecd.org](mailto:German.Zarama@oecd.org)

### María Xernou

Analista de Políticas  
Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable  
Tel: +33 (1) 4524 1319  
[María.Xernou@oecd.org](mailto:María.Xernou@oecd.org)

**Conozca más sobre los PNC en:**

<http://mneguidelines.oecd.org/ncps/>  
<http://mneguidelines.oecd.org/mneguidelines/>